



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 23 NOV 2011.

RES. DECECO Nro. 877.11

Expte. Nro. 6703/11.-

VISTO:

Las Resoluciones DECECO Nro. 800/11 y 853/11; y,

CONSIDERANDO:

Que en ambos instrumentos, se consignó que la Abog. Adriana Rodríguez Faraldo de López Mirau, posee cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con "dedicación simple", cuando correspondía consignar: con "dedicación semiexclusiva".-

Que en virtud de ello, corresponde modificar la dedicación consignada en las citadas Resoluciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA CONSEJERA DIRECTIVA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar establecido que la dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Abog. Adriana Rodríguez Faraldo de López Mirau, mencionado en las Resoluciones DECECO N° 800/11 y N° 853/11 es: "*dedicación semiexclusiva*"

Artículo 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. ANTONIETA DI GIANANTONIO
Secretaría As. Instituc. y Administrativos



Cra. NELIDA MAERO DE CERIANI
Consejera Directiva